

PRESIDENCIA
GERENCIA LEGAL

GERENCIA GENERAL
GERENCIA FINANCIERA

ADMINISTRACION CEPA

Solicítase autorización para gestionar ante el Ministerio de Hacienda modificativa presupuestaria para el año 2021: a) incremento presupuestario de US \$6,000,000.00 que serán transferidos a CEPA, por medio del Ministerio de Hacienda, para Proyectos de Inversión en la Modernización de infraestructura aeroportuaria y portuaria, autorizado en el Decreto Legislativo No. 94 de fecha 13 de julio de 2021, los cuales serán destinados hacia los proyectos códigos SIIP 7182 "Ampliación del Patio de Contenedores del Puerto de Acajutla, Etapa II", con un monto de US \$5,400,000.00 y SIIP 8012 "Construcción y Equipamiento de Nueva Terminal de Pasajeros en el Aeropuerto Internacional de Ilopango", con el monto de US \$600,000.00; b) incorporar la Línea de Trabajo 03 Proyectos de Inversión Aeropuerto Internacional de Ilopango en la Unidad Presupuestaria 06; c) autorizar transferencia presupuestaria interna por US \$1,100,000.00, del proyecto SIIP 6592 "Rehabilitación de la Bodega No. 1 del Puerto de Acajutla", para complementar el costo total de US \$6,500,000.00 del proyecto SIIP 7182; d) incorporar los proyectos de Inversión SIIP 7182 y 8012 en la Ley de Presupuesto 2021.

=====

SEGUNDO:

I. ANTECEDENTES

Mediante Decreto Legislativo No. 94, de fecha 13 de julio de 2021, publicado en el Diario Oficial No. 134, Tomo N° 432, de fecha 14 de julio de 2021, se autorizó al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda para suscribir contrato de Préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) denominado "Programa de Apoyo a Medidas de Recuperación Económica Implementadas en Beneficio de las Empresas y el Empleo afectados por el COVID-19", a través del cual se asigna a CEPA un monto de US \$6,000,000.00 destinados a la Modernización de infraestructura aeroportuaria y portuaria, a fin de mejorar la prestación de servicios.

Por medio de Nota de referencia PRE-GOB-118/2021, suscrita por la Presidencia de CEPA, remitida a la Dirección General del Presupuesto, se confirmó que los fondos por US \$6,000,000.00, serán destinados para los proyectos de inversión siguientes:

Código SIIP	Descripción Proyecto	Monto US \$
8012	Construcción y equipamiento de nueva Terminal de Pasajeros en el Aeropuerto Internacional de Ilopango	600,000.00
7182	Ampliación del Patio de Contenedores del Puerto de Acajutla, Etapa II	5,400,000.00
TOTAL		6,000,000.00

De los proyectos antes mencionados, esta Comisión mediante notas GG-193/2021 y GG 206/2021, solicitó a la Dirección General de Inversión y Crédito Público, la opinión técnica para el Diseño y Ejecución, habiéndose recibiendo mediante notas DGICP-DGI-625/2021 y DGICP-DGI-626/2021, con fecha 9 de agosto de 2021, opinión técnica del proyecto SIIP 7182 para continuar con la ejecución y del proyecto SIIP 8012 para continuar con el diseño y ejecución.

Considerando que el costo del proyecto 7182 será de US \$6,500,000.00, el diferencial de US \$1,100,000.00 será cubierto con recursos propios, por medio de transferencia entre asignaciones de proyectos de inversión que no se ejecutarán en el presente año.

II. OBJETIVO

Autorización para gestionar ante el Ministerio de Hacienda modificativa presupuestaria para el año 2021: a) incremento presupuestario de US \$6,000,000.00 que serán transferidos a CEPA, por medio del Ministerio de Hacienda, para Proyectos de Inversión en la Modernización de infraestructura aeroportuaria y portuaria, autorizado según Decreto Legislativo No. 94 de fecha 13 de julio de 2021, los cuales serán destinados hacia los proyectos códigos SIIP 7182 "Ampliación del Patio de Contenedores del Puerto de Acajutla, Etapa II", con un monto de US \$5,400,000.00 y SIIP 8012 "Construcción y Equipamiento de Nueva Terminal de Pasajeros en el Aeropuerto Internacional de Ilopango", con el monto de US \$600,000.00; b) incorporar la Línea de Trabajo 03 Proyectos de Inversión Aeropuerto Internacional de Ilopango en la Unidad Presupuestaria 06; c) autorizar transferencia presupuestaria interna por US \$1,100,000.00, del proyecto SIIP 6592 "Rehabilitación de la Bodega No. 1 del Puerto de Acajutla", para complementar el costo total de US \$6,500,000.00 del proyecto SIIP 7182; d) incorporar los proyectos de Inversión SIIP 7182 y 8012 en la Ley de Presupuesto 2021.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

La modernización de infraestructura aeroportuaria y portuaria es de principal importancia para mejorar la prestación de los servicios para los usuarios de la Comisión. En este sentido se requiere dar continuidad a los programas de inversión que fueron suspendidos temporalmente por la pandemia del COVID 19, que continúa afectando considerablemente en una disminución de operaciones y de los ingresos corporativos de CEPA.

Considerando que la Asamblea Legislativa, mediante Decreto Legislativo No. 94, de fecha trece de julio de 2021, autorizó al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda para suscribir contrato de Préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) denominado "Programa de Apoyo a Medidas de Recuperación Económica Implementadas en Beneficio de las Empresas y el Empleo afectados por el COVID-19", a través del cual se asigna a CEPA un monto de US \$6,000,000.00.

De acuerdo a las necesidades prioritarias de inversión en las empresas de CEPA, la administración determinó que dichos recursos se destinen para ejecutar los proyectos de inversión, a continuación, detallados:

- 1) Proyecto SIIP 7182: Ampliación del Patio de Contenedores del Puerto de Acajutla, Etapa II, que permitirá reducir los tiempos de operación y mejorar los rendimientos y la capacidad instalada de dicho Puerto, con la finalidad de generar una zona adicional pavimentada con concreto hidráulico para las operaciones de almacenamiento de contenedores de importación y exportación; asimismo, aumentar los rendimientos de la recepción y despacho del patio de contenedores para obtener el máximo aprovechamiento de las áreas con las que se cuenta con este tipo de carga, y tener la capacidad de soporte necesario para el mantenimiento de contenedores que satisfaga la demanda.

- 2) Proyecto SIIP 8012: Construcción y Equipamiento de Nueva Terminal de Pasajeros en el Aeropuerto Internacional de Ilopango, permitirá contar en el AILO con una terminal para pasajeros VIP de clase ejecutiva y tripulaciones, para brindar servicios exclusivos y complementarios de atención, descanso y salas de reuniones por la demanda del transporte aéreo, lo que permitirá modernizar e implementar un nuevo modelo de negocios, elevando su nivel de servicio al pasajero y estándares de seguridad, así como el apoyo a la tripulación y aeronaves, y la adquisición de mobiliario y equipo tecnológico para su funcionamiento.

Para realizar la ejecución de los proyectos antes mencionados es necesario solicitar al Ministerio de Hacienda la modificación a la Ley de Presupuesto vigente 2021, para efecto de incorporar en el presupuesto de ingresos y egresos de CEPA los recursos asignados, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Egresos por US \$6,000,000.00, en las cuentas siguientes:

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CÓDIGO	CONCEPTO	Monto US \$
22	Transferencia de Capital	
222	Transferencia de Capital del Sector Público	6,000,000.00
	Ministerio de Hacienda	
	TOTAL INGRESOS	6,000,000.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE INVERSIÓN		
CÓDIGO	Unidad Presupuestaria /Línea de Trabajo	Monto US \$
06	Programa de Desarrollo y Sostenimiento Aéreo y Marítimo Portuario de CEPA	
02	Proyectos de Inversión Puerto de Acajutla	5,400,000.00
03	Proyectos de Inversión Aeropuerto Internacional de Ilopango	600,000.00
	TOTAL EGRESOS	6,000,000.00

- b) Incorporar en la Unidad Presupuestaria 06, la Línea de Trabajo 03 Proyectos de Inversión Aeropuerto Internacional de Ilopango, para gestionar la incorporación del Proyecto 8012 “Construcción y Equipamiento de Nueva Terminal de Pasajeros en el Aeropuerto Internacional de Ilopango”, con un monto de US \$600,000.00.
- c) Se realice transferencia presupuestaria interna por US \$1,100,000.00, del proyecto SIIP 6592 “Rehabilitación de la Bodega No. 1 del Puerto de Acajutla”, que no será ejecutado, para complementar el costo total de US \$6,500,000.00 del proyecto SIIP 7182.
- d) Se gestione la incorporación de los proyectos de Inversión al Presupuesto del año 2021 y modificativa presupuestaria, de acuerdo al siguiente detalle:

CÓDIGO	PROYECTO	PRESUPUESTO 2021 US \$	TRANSFERENCIA DE CAPITAL US \$	TRANSFERENCIA INTERNA US \$	MONTO DEL PROYECTO US \$
-	06 PROGRAMA DE DESARROLLO Y SOSTENIMIENTO AÉREO Y MARÍTIMO PORTUARIO				
	02 Proyectos de Inversión Puerto de Acajutla				
7182	Ampliación del Patio de Contenedores del Puerto de Acajutla, Etapa II	-	5,400,000.00	1,100,000.00	6,500,000.00
6592	Rehabilitación de la Bodega No. 1 del Puerto de Acajutla	1,500,000.00	-	(1,100,000.00)	400,000.00
	03 Proyectos de Inversión Aeropuerto Internacional de Ilopango				
8012	Construcción y Equipamiento de Nueva Terminal de Pasajeros en el Aeropuerto Internacional de Ilopango	-	600,000.00	-	600,000.00
TOTAL		1,500,000.00	6,000,000.00	-	7,500,000.00

IV. MARCO NORMATIVO

Decreto Legislativo número 94, del 13 de julio de 2021, publicado en el Diario Oficial número 134, Tomo 432, del 14 de julio de 2021.

Artículo 45, literal c) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, que expresa:

“Las asignaciones de los Presupuestos Especiales son intransferibles de una institución a otra. Sin embargo, las instituciones que operan con Presupuestos Especiales podrán realizar transferencias entre asignaciones de la misma institución, siempre que dichas transferencias no alteren ni su ahorro corriente ni sus inversiones. Toda modificación que afectare el ahorro corriente o las inversiones será aprobada por el Consejo de Ministros, a iniciativa del Ministro de Hacienda.”

Art. 59 literal a) y b) del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, establece:

- a) *Las modificaciones que resulten como consecuencia de un incremento o disminución de las asignaciones de la Ley de Presupuesto votada, serán objeto de aprobación de la Asamblea Legislativa, a propuesta del Ministro de Hacienda, con conocimiento del Consejo de Ministros;*
- b) *Las modificaciones relacionadas con la Estructura Presupuestaria aprobada en la Ley de Presupuesto que impliquen un incremento o disminución en el Crédito Presupuestario Institucional o creación de una nueva asignación, deberán ser solicitadas al Ministerio de Hacienda, quien emitirá su opinión y propondrá su aprobación a la Asamblea Legislativa;*

Circular No. SAFI-002/2021, Lineamientos para el Proceso de Inversión Pública del Ejercicio Fiscal 2021, DE EJECUCIÓN, numeral 15, en donde se establece que, *la DGICP, emitirá opinión sobre programas y proyectos de inversión pública que soliciten modificaciones relacionadas con los siguientes literales:*

- a) *Transferencia de recursos entre programas y proyectos, dentro de la misma institución, manteniendo el techo de inversión vigentes;*
- e) *Incorporación de Programas y Proyectos al PAIP vigente;*

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Autorizar gestionar ante el Ministerio de Hacienda modificativa presupuestaria para el año 2021, por incremento presupuestario de US \$6,000,000.00, que serán transferidos a CEPA, por medio del Ministerio de Hacienda, para Proyectos de Inversión en la Modernización de infraestructura aeroportuaria y portuaria, autorizado según Decreto Legislativo No. 94 de fecha 13 de julio de 2021, que serán destinados hacia los proyectos códigos SIIP 7182 "Ampliación del Patio de Contenedores del Puerto de Acajutla, Etapa II", con un monto de US \$5,400,000.00 y 8012 "Construcción y Equipamiento de Nueva Terminal de Pasajeros en el Aeropuerto Internacional de Ilopango", con el monto de US \$600,000.00, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CÓDIGO	CONCEPTO	Monto US \$
22	Transferencia de Capital	
222	Transferencia de Capital del Sector Público	6,000,000.00
	Ministerio de Hacienda	
	TOTAL INGRESOS	6,000,000.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE INVERSIÓN		
CÓDIGO	Unidad Presupuestaria /Línea de Trabajo	Monto US \$
06	Programa de Desarrollo y Sosténimiento Aéreo y Marítimo Portuario de CEPA	
02	Proyectos de Inversión Puerto de Acajutla	5,400,000.00
03	Proyectos de Inversión Aeropuerto Internacional de Ilopango	600,000.00
	TOTAL EGRESOS	6,000,000.00

- 2° Autorizar la incorporación de la Línea de Trabajo 03 Proyectos de Inversión Aeropuerto Internacional de Ilopango, en la Unidad Presupuestaria 06, para gestionar la incorporación del Proyecto 8012 "Construcción y Equipamiento de Nueva Terminal de Pasajeros en el Aeropuerto Internacional de Ilopango", con un monto de US \$600,000.00.

- 3° Autorizar transferencia presupuestaria interna por US \$1,100,000.00, del proyecto SIIP 6592 “Rehabilitación de la Bodega No. 1 del Puerto de Acajutla”, que no será ejecutado, para complementar el costo total de US \$6,500,000.00 del proyecto SIIP 7182.
- 4° Autorizar gestionar la incorporación de los proyectos de Inversión al Presupuesto del año 2021 y modificativa presupuestaria, de acuerdo al siguiente detalle:

CÓDIGO	PROYECTO	PRESUPUESTO 2021 US \$	TRANSFERENCIA DE CAPITAL US \$	TRANSFERENCIA INTERNA US \$	MONTO DEL PROYECTO US \$
-	06 PROGRAMA DE DESARROLLO Y SOSTENIMIENTO AÉREO Y MARÍTIMO PORTUARIO				
	02 Proyectos de Inversión Puerto de Acajutla				
7182	Ampliación del Patio de Contenedores del Puerto de Acajutla, Etapa II	-	5,400,000.00	1,100,000.00	6,500,000.00
6592	Rehabilitación de la Bodega No. 1 del Puerto de Acajutla	1,500,000.00	-	(1,100,000.00)	400,000.00
	03 Proyectos de Inversión Aeropuerto Internacional de Ilopango				
8012	Construcción y Equipamiento de Nueva Terminal de Pasajeros en el Aeropuerto Internacional de Ilopango	-	600,000.00	-	600,000.00
TOTAL		1,500,000.00	6,000,000.00	-	7,500,000.00

- 5° Autorizar a la Administración para gestionar ante la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, el Acuerdo Ejecutivo de modificación presupuestaria, previo a la opinión favorable de Modificación a los proyectos de Inversión, por parte de la Dirección General de Inversión y Crédito Público.

“No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la sesión a las quince horas con veinte minutos de este mismo día, firmando el acta el Presidente y los Directores Propietarios y Suplentes que asistieron; cuyo contenido ha sido revisado por el Secretario de la Junta Directiva y el Asesor Jurídico de la Junta Directiva”.

Acta 3109 10 de agosto de 2021

Asisten:

Licenciado Federico Anliker, Presidente

Los Directores Propietarios:

Ingeniero Saúl Antonio Castelar Contreras, por el Ramo de Obras Públicas
Señor Mauricio Alberto Solórzano Martínez, por el Ramo de Hacienda
Señora Yanci Yanet Salmerón de Artiga, por el Ramo de Economía
Coronel Pablo Alberto Soriano Cruz, por el Ramo de la Defensa Nacional
Señor Ricardo Antonio Ballesteros Andino, por el Sector Industriales

Los Directores Suplentes:

Ingeniero Álvaro Ernesto O'byrne Cevallos, por el Ramo de Obras Públicas
Licenciado René Mauricio García Sarmiento, por el Ramo de Hacienda
Ingeniero José Julio Deras Urbina, por el Ramo de Economía
Almirante Exon Oswaldo Ascencio, por el Ramo de la Defensa Nacional
Señor Marvin Alexis Quijada, actuando como Propietario por el Sector Comerciantes

También estuvo presente el ingeniero Emérito Velásquez, como Gerente General y el doctor Armando Laínez, Asesor Jurídico de la Junta Directiva.

La Directora: Señora Dalila Marisol Soriano de Rodríguez, se disculpó.